

Finca número 2. Ochenta y una tercera parte indivisa de la finca registral número 30.583.

Urbana.—1. Tienda número 1 —lechería—, con sótano en planta baja, de la casa en esta capital y su calle General Pardiñas, número 61. Consta de tienda y trastienda, estando el servicio de retrete situado en el sótano. Ocupa una superficie de 21 metros 16 decímetros cuadrados la tienda, con igual superficie el sótano. Linda: Al este, saliente, a la calle General Pardiñas; al sur, con casa número 59 moderno de la misma calle; al oeste o fondo, con patio común lateral y con la misma finca antes citada y al norte, con tienda número 2 de la misma finca. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Madrid, al libro 963, folio 139, finca número 30.583.

Dado en Barcelona a 2 de marzo de 1998.—La Secretaria.—14.204-16.

BILBAO

Edicto

Doña Itziar Cobrerros, Oficial en funciones de Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 221/1996, se tramita procedimiento de menor cuantía sobre división de cosa común, a instancias de don Pedro Goicoechea Ayesta y don Carmelo Maguregui Ilandia, contra don Pedro María Legarreta Bilbao y otros, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que al final se dirá, señalándose, para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de abril de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4748, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—En la subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda sita en la mano señalada con la letra D, de la planta baja del portal señalado con el número 3 de la calle Euzkadi, del municipio de Galdácano. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Bilbao, finca 9.603, folio 7, libro 127 de Galdácano, inscripción primera.

Valorada en 7.800.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 6 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez.—La Oficial en funciones de Secretaria.—14.238.

BILBAO

Edicto

En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número 7 de Bilbao, en providencia de esta fecha, dictada en la sección cuarta del juicio de quiebra 371/1997, de «Estudios Arriaga, Sociedad Anónima», por el presente se convoca a los acreedores de la quebrada para que el día 30 de abril de 1998, a las diez horas, asistan a la Junta general de acreedores para proceder al examen y reconocimiento de créditos; la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se previene a los acreedores que deberán presentar sus títulos de créditos a los Síndicos de la quiebra, don Juan Antonio Uniarte Ugarte, don Tomás Arribas Gregorio y don Ignacio Barainca Vicinay, antes del día 18 de abril de 1998, bajo apercibimiento de ser considerados en mora a los efectos de los artículos 1.101 del Código de Comercio y 1.829.

Dado en Bilbao a 20 de febrero de 1998.—El Juez.—El Secretario.—14.143.

BILBAO

Edicto

Don Íñigo Carlos Martínez Azpiazu, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Bilbao,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 741/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Bilbao Bizkaia Kutxa, contra don José Miguel Gallastegui Zabala, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 5 de mayo 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4708, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de junio de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de junio de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee

tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Departamento número 4-A, entreplanta derecha, de la casa señalada con el número 18 de la calle Montejurra, hoy número 8 de la calle Ibaigane, de Basauri. Inscrita al libro 234 de Basauri, folio 209, finca número 15.480, inscripción segunda. Valorada en 3.500.000 pesetas.

2. Departamento número 5. Lonja única a la derecha del portal, de la casa señalada con el número 8 de la calle Montejurra, hoy número 8 de la calle Ibaigane, de Basauri. Inscripción: Libro 243 de Basauri, folio 40, finca número 16.110-N, inscripción primera. Valorada en 11.000.000 de pesetas.

Valoración total: 14.000.000 de pesetas.

Dado en Bilbao a 25 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, Íñigo Carlos Martínez Azpiazu.—El Secretario.—14.145.

BILBAO

Edicto

Doña María Cruz Lobón del Río, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Bilbao,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 557/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de doña Alicia Sáez Díez, contra don José Luis Costales Sastre, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de abril de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4706, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 21 de mayo de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del